

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE EL CURSO 2021-2022 EN LA BIBLIOTECA DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA Y LEÓN

Conforme a la normativa establecida para frenar la propagación de la pandemia de COVID-19, la Biblioteca ha dispuesto el siguiente protocolo:

## 1. MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN

- Es obligatorio el uso de mascarilla y gel hidroalcohólico para poder acceder a la biblioteca.
- No podrán acudir a la biblioteca las personas que presenten síntomas o estén en cuarentena domiciliaria debido a un diagnóstico positivo por COVID-19, o que se encuentren en período de aislamiento domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Se dispondrá de un procedimiento de limpieza y desinfección que responda a las características del centro y a la intensidad de uso. En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de diez minutos.
- En las zonas de acceso y en los puntos de contacto con el público, se ubicarán dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectante con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- No se desinfectarán los libros ni las publicaciones en papel.

## 2. AFORO DE LA BIBLIOTECA

- El aforo de los espacios de la Biblioteca queda limitado y condicionado para garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre cada usuario y entre cada puesto de estudio. En conjunto un cincuenta por ciento (10 personas).
- Para poder acceder a los servicios de la biblioteca se deba solicitar **cita previa** a través del formulario telemático de la página web de la biblioteca: <https://coscyl.com/project/cita-previa/>

### 3. PRÉSTAMO DOMICILIARIO

- Los usuarios podrán tomar obras en préstamo domiciliario, respetando siempre la distancia de seguridad durante el tiempo en el que permanezca en las instalaciones de la biblioteca.
- Las obras serán solicitadas por los usuarios y proporcionadas por el personal de la biblioteca mediante **cita previa**.

### 4. DEVOLUCIÓN DE OBRAS

- Para la devolución de las obras se debe solicitar **cita previa**.
- Se recomienda la cuarentena de las publicaciones devueltas debido a que la desinfección puede dañar las obras. Una vez consultadas, las obras (en papel u otros soportes) se depositarán en un lugar apartado y separadas entre sí durante al menos setenta y dos horas, de manera que pueda garantizarse que no estén contaminadas cuando vuelvan a ser utilizadas (esta recomendación de cuarentena está sujeta a posibles modificaciones en función de las medidas sanitarias vigentes).

### 5. ACCESO A LA COLECCIÓN Y CONSULTA EN SALA

- Se permite el acceso libre a la colección mediante **cita previa**. Una vez consultadas, las obras (en papel u otros soportes) se depositarán en un lugar apartado y separadas entre sí durante al menos setenta y dos horas, de manera que pueda garantizarse que no estén contaminadas cuando vuelvan a ser utilizadas (esta recomendación de cuarentena está sujeta a posibles modificaciones en función de las medidas sanitarias vigentes).
- Podrán llevarse a cabo actividades de estudio y consulta en sala siempre que no se supere el cincuenta por ciento del aforo autorizado y pueda respetarse la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.
- Cuando un usuario abandone un puesto de lectura, éste habrá de ser limpiado y desinfectado.

### 6. ORDENADORES Y CATÁLOGOS

- Se podrá hacer uso de los ordenadores y medios informáticos de la biblioteca destinados para el uso público de los usuarios, así como de catálogos de acceso público en línea. Todos ellos deberán limpiarse después de cada uso.
- El servicio de impresión se realizará únicamente por el personal de la biblioteca.

## 7. ACTIVIDADES CULTURALES

- No podrán realizarse actividades culturales en la biblioteca, salvo modificación por ley.

## 8. RECOMENDACIONES ADICIONALES

- Se recomienda que los usuarios acudan solos a la biblioteca.
- Los usuarios deberán seguir en todo momento las instrucciones del personal.
- Se podrá establecer la petición o reserva anticipada de las obras.